

La OMC informa a los ciudadanos de los riesgos que pueden suponer los cambios que se pretenden introducir en la profesión médica

Redacción

Entre estas amenazas la entidad colegial ha señalado el proyecto de directiva comunitaria sobre el tiempo de trabajo que pretende aprobar el Parlamento Europeo que elevaría hasta 65 horas el tiempo de trabajo de los médicos, lo que supondría "un peligro para los pacientes", según los representantes nacionales de los facultativos

Madrid (21-10-08).- Tras la Asamblea celebrada el pasado fin de semana en la que se han dado cita más de 130 representantes nacionales y provinciales de los médicos, las vocalías nacionales de la OMC han lanzado un mensaje a los ciudadanos ante los cambios que se ciernen sobre la profesión médica y de cuyas consecuencias los principales perjudicados serían, según la entidad colegial, los propios pacientes.

Entre estas amenazas a la profesión médica, la OMC ha señalado el proyecto de directiva comunitaria sobre el tiempo de trabajo que pretende aprobar el Parlamento Europeo que elevaría hasta 65 horas el tiempo de trabajo de los médicos. Como han apuntado los representantes nacionales de los médicos, "un médico cansado puede ser un peligro para sus pacientes".

Por otra parte, la OMC ha señalado que "un médico explotado es un médico desmotivado e insatisfecho y como consecuencia de todo ello la calidad de la asistencia se deteriorará y quien sufrirá las consecuencias serán los ciudadanos con el aumento de los errores médicos y de los efectos adversos".

Otro de los problemas a los que se enfrentan los médicos es la contratación de médicos extranjeros sin las debidas garantías. "Tratan de resolver un problema de titulaciones de médicos extracomunitarios por la vía rápida y de forma parcial, precipitada y discriminatoria", han denunciado. Tal como han expuesto, en numerosas ocasiones estos licenciados extracomunitarios ocupan plazas de especialistas con la sola homologación del título de licenciado en Medicina, mientras esperan la convalidación del título que, con frecuencia, luego se les deniega por no considerarlos aptos para ejercer la especialidad y que, sin embargo, la han estado ejerciendo durante un tiempo.

También se ha analizado la pretensión de otros colectivos por entrar en el ámbito de la prescripción, una actuación que es inseparable del diagnóstico y para el cual sólo están capacitados los médicos por su preparación específica. Así, frente a la denominada "prescripción enfermera" o a la "atención farmacéutica" que otorgaría a otros profesionales la capacidad de prescribir medicamentos, los representantes nacionales de los médicos reclaman que "sólo está capacitado para prescribir el médico si bien no nos oponemos, si hay consenso entre profesionales y Administración, y una colaboración interdisciplinaria con protocolos escritos, donde quede claro el rol de cada uno" a fin de mejorar y agilizar la asistencia al ciudadano.

En definitiva, los representantes nacionales de los médicos concluyeron con un "sí a la defensa de la profesión y del acto médico en un contexto de plena información a los pacientes" y anunciaron su intención de acudir el próximo 15 de diciembre a la manifestación de los médicos europeos ante el Parlamento Europeo así como hacer oír su voz y emprender todas las acciones que sean necesarias en defensa de lo único que de verdad importa y no debe esconderse como es el paciente, que "tiene derecho a estar informado y a la máxima calidad en la asistencia sanitaria que se le preste".

En este acto público, en el que se dieron cita los representantes nacionales de la OMC, intervinieron los doctores Juan José Rodríguez Sendín, secretario general del Consejo General de Colegios de Médicos, y los representantes nacionales de Atención Primaria Rural (Josep Fumadó), Atención Primaria Urbana (Jerónimo Fernández Torrente) y Médicos de Hospitales (Manuel Sánchez García).

Médico Interactivo